



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90**

**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 90, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría del Dr. Gustavo A. Alegre, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de CABA, ha resuelto en los autos: "VERON, HILDA BEATRIZ Y OTRO C/TAYR S.A. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 74.482/2016). lo siguiente: "Bs. As. 20 de Marzo de 2018... Cítese a TAYR Sociedad Anónima, por edictos, que se publicarán por dos días...para que se presente en autos a estar a derecho, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de no comparecer. Hágase constar en el edicto que la parte actora litiga con B.L.S.G. provisional y se encuentra exenta del pago de sellado e impuestos, conforme lo previsto por el artículo 83 del Cód. Procesal. Fdo. Juez." Publíquese por dos días. Buenos Aires, 19 de abril de 2018. Carlos Goggi Juez - Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 24/04/2018 N° 26591/18 v. 25/04/2018

**Fecha de publicacion:** 24/04/2018

